

OUBELSt. LIC. D. DIEGO DE PARRAGA Y LEAL, Abossado de los Reales Confeios, Alcalde Mayor de la

Abogado de los Reales Confejes, Alcalde Mayor de la Cindad de Baza, y in Partido, y Juez Superintendente Subdelegado de Rentas Reales,

hizo à el Señor

### S.DIEGODEALA.

DE N. SERORA DE LOS DOLORES

CON EL MOTIVO DE SU COLOCACION EN EL NU BYO MERCADO.

DIXO OXIO

St. Sen OR LICED. HIS CIO DE SALAZAR Y MOLINA, Colegial, que ne en el Mayor de Santa Graz de la Fe, Univertidad de Granada, Canonigo Lectoral de la Santa Iglena de dicha Ciudad, y fu Cathedratico de Theologia Maral, Examinador Synodal, que ha fido de el Obifpado de Guadix, y Bazza por el Illano. Senor Don Francisco de Guadix, y Bazza por el Illano. Senor Don Francisco Salgado, del Confejo de S.M. fu Dignisimo Prelado.

ANO DE 1247.

IMPRESSO EN GRANADA POR JOSEPH DE LA PUERTA.

ALMUYILLUSTRE Sr.

### D. NICOLAS MANRIQUE

y commodidad. Oportu, A.R.A. A. De que he hecho colocar

MARQUES DE LARA, DECANO DE LA REAL CAMARA

DEL SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA,

Y SU GOVERNADOR, QUE FUE INTERINO.

survido abasto de este Pueblo.

# Y este es, Señor Illino, el poderoso motivo, con que sur Diego, el Panegyrico, Relonde de Marchal Ila nueva Obra, todos vuelan à rendir las gracias à V. S. Illina, restinavendose de Marchal

uella, como a centro de Su Debida adoración, à las respetosas aras de V.S.Illma. el estampado afecto de mi devoción al Sr. S.Diego de Alcalà: porque siendo maxima polytica del Cielo, que se pague al Cesar lo que es de ser estampado afecto de Dios; con San Diego de Alcalà.

Cesar, y à Dios, lo que es de Dios; con San Diego de Alcalà cumplo, ofreciendole mi asecto en el molde deste erudito, bien trabajado Sermon; pero con la Imagen del Cesar, que en V.S. Illma. venero, no cumpliría mi notoria obligacion, si al Altar

desu grandeza no lo consagrara.

Desde el Zodiaco del Real Consejo de Castilla, alvergue de Astros, y de Luces, cuya eclyptica governò Vs. Illma. emulando las presidencias, y govierno del Sol, se dignò influir tan beneficas actividades en mi suspensa timidèz, que la luz de su savor, y el esparcido rayo de su consejo auyentò sombras malignas, que cubiertas con el negro manto de vn zelo falàz, amparador singido de los pobres, pretendieron no saliesse à

publica luz el nuevo vtil Mercado, de que careciendo antes esta Ciudad para su trafico, aora le sirve de igual hermosura, y commodidad. Oportuno sitio, sobre que he hecho colocar en la altura de vn Nicho à mi Protector San Diego de Alcalà, quien no ocuparà el sitio tan de valde, que no espere de la antigua bizarria, con que su mano socorrio à los Pobres, me convierta en abundancias la escasez, y me cuyde del mas bien surtido abasto de este Pueblo.

Y este es, Señor Illmo. el poderoso motivo, con que San Diego, el Panegyrico, mi obligacion, y la nueva Obra, todos vuelan à rendir las gracias à V.S.Illma. restituyendose de justicia al Cesar, à quien reconocen como principio de tan interessante commodidad, y de tan Religiosa Colocacion. No pierda esta Ofrenda por ser mia, que en los Altares mas Divinos nose desechan los dones por pequeños. Y si elser rendido Venerador de Vs. Illma. es corto merito; no se me puede negar, que el ser de Vs. Illma. es mucho logro: à el que alpira mi reverente desseo, es à el auge supremo, à la felicidad eltable, que Vs. Illma. merece, y sus obligados necessitan. Ilma, venero, no cumpliria mi nocoria obligacion, fi al. Altar

# Desde el Zodiacon R. Rom Tult de Castilla, aiver gue de Altros, y de Luces, cuy Redype Luces, cuy Redype Luces de Vallima, emulan-

B. L. M. de V. S. ILLma. su mas de la luz de fur de robividades en robividor de robibner dez, que la luz de fur

avor, y el esparcido rayo de su consejo auyento sombras maxilit olox ny ob omanio organ Lic. Don Diego de Parragano annarador. Isa Lido de los pobres, pretendieron no salielle a

de lu grandeza no lo confagrara.

PROBACION DE EL M. R. P. PEDRO
Truxillo, de la Compañia de Jesus, Maestro
de Philosophia, y Sagrada Theologia, en el
Colegio de San Hermenegildo de Sevilla,
y Examinador Synodal del Arzobispado de
Granada.

pre l'emmany, estrere ever, dixe l'an Ceronimo, co-DARA EXPRESSAR LO MUCHO, QUE merece de mi estimacion esta Obra, que remite à mi Censura el Senor Licenciado Don Juan Joseph Diaz Heredero, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. dispuesta, y predicada por el Senor Doctor Don Hiscio de Salazar, Colegial, que fue en el Mayor Imperial de Santa Cruz de la Fè de la Ciudad de Granada, y actual Canonigo Lectoral de la insigne Iglesia Colegial de Baza; digo, que aunque super vacanei laboris est, commendare conspicuos; por lo que estaba relevado de celebrar al Autor de esta Obra, y à quien la manda estampar; sin embargo, por no extraviarme del camino real de los Aprobantes, anadire, que si el Senor Doctor hizo à San Diego de Alcalà (Objeto de su Panegyrico) Vaso de orolleno de resplandeciente Charidad, esmaltado, como con piedras preciosas, con todas las virtudes: este Vaso debiò su resplandor, y aquellas piedras su brillantez à la expression, labios, y sabiduria del Orador: Est aurum, & multitudo gemmarum, & Vas pretiosum labiascientie. Labios de sabiduria, son los que recomiendan los Proverbios, no sabiduria de labios. Esta es prenda tan barata, que al baxo precio de vna jactancia, ò al corto de vn gracejo, donosura, ò sal, regularmen-

Simmacus lib.632 Epist.48.

NOW COLUMN

Proverb.c.20

mas fondo, se estiman vnos labios de sabiduria, que aunque muera la voz, con que lucieron, resplandecen como vn oro con el sentido, que la animò, dando à luz vn Sermon como vna plata, y eternizando la voz muerta en el ayre en el cavado bronze de la sama: Aurum legimus pro sensu, Argentum pro Sermone, As pro voce, dize San Geronimo, comentando el Thema de este Sermon, de el que juzgo ser acreedor à la publica luz, tanto por no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, como por la piedad, con que nos propone las Virtudes del Santo, que panegysiza. Assi lo sento en este Colegio de San Pablo de la Compae sita de Jesus de Granada. Febrero 15. de 1748.

Lancolle anneal le 71 auge ; beidenier resonationer au

was and Diego de Alcalà (Objeto de lu Panegy-

(100) Valo de orolleno de resplandeciente Chari-

de la como con piedras preciolas, con

rebaright in office Wate delate in efficient der,

-al , moistricés al a abinallies al satisfe au la cardida.

plat, y tabidaria del Orador: El surgua, O' mudei-

indo gemmanum, & Vas pretigium labis scientie, La-

mos de labidur) a, son los que recomiendan jos Pro-

alles no labiducia, de labios. Esta es prenda tan

the goe at base precio de vina jactancia, ò at

Pedro Truxillo.

Proverb.c.ro.

# LICENCIA

loables cofumbres de la lelelia. Dada en l

de milferecientos quarenta y ocho:

#### DEL ORDINARIO.

TOS EL LIC. DON JUAN JOSEPH Diaz Heredero, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, por el Illmo.Sr. D.Phelipe de los Tueros y Huerta mi Señor, Arzobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente, y lo que à esla Jurisdiccion Eclesiastica pertenece, concedemos Licencia, para que se pueda imprimir la Oracion Panegyrica, predicada el dia doze de Noviembre del año proximo passado, por el Lic. Don Hiscio de Salazar y Molina, Canonigo Lectoral de la insigne Iglesia Colegial de la Ciudad de Baza, en la Iglesia de N. senora de los Dolores de la misma Ciudad, en Fiesta celebrada à Señor San Diego de Alcalà, con el motivo de su Colocacion en el Nuevo Mercado; por quanto de la Censura puesta, en virtud de nuestro Decreto, por el M. R. P. Pedro Truxillo, de la Compania de Jesus, Maestro de Philosophia, y Sagrada Theologia, en el Colegio de Señor San Hermenegildo de Sevilla, morador en el de esta Ciudad, y Examinador Synodal de este Arzobispado, resulta no contener proposicion alguna contra nuestra Santa Fè, buenas, y loables costumbres de la Iglesia. Dada en la Ciudad de Granada à diez y seis de Febrero de mil setecientos quarenta y ocho.

#### Lic. Heredero.

Cancal de elle Arachi pado, poi el illino Se.

Difficilipede los Lateros y intrascrita sarony.

Accadige de Granada. - del Confey de Harachi
Accadige y elemente y el

#### Por mandado del Señor Provisor

neq obalisqueni-orgonalista Martinez

Antonio Martinez Not.

Salude de Baza, en la greia de la seria de la seria de la mifma Ciudad, en Fiella celebrada à Señor San Diego de Al-cala, con el morivo de fu Colocacion en el

Nuevo Mercado ; por quanto de la Cenfura puella sensita por el por por el por e

M.R. P. Pedro Truxillo, de la Compañia de Muse Maeltro de Philosophia, y Sagrada

Incologia, en el Colegio de Señor San Hermenegildo de Sevilla, morador en el de esta

Control y Examinador Synodal de este Ar-

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr.

Juan Barroso, Maestro del Numero de la Provincia de Andaluzia, Comendador, que ha sido dos vezes del Convento de Baza, vna del de la Casa Grande de Sevilla, y actualmente del de Granada, Examinador Synodal de su Arzobispado, y de los Obispados de Guadix, y Almeria, del Real, y Militar Orden de N.Senora de la Merzed, Redempcion de Cautivos, cuyas doradas palabras laben à el hermolo .ou

teatro de la mayor Santidad, en cite por la ran Dor Comission del Senor Don Christoval de L' Zehegin y Molina, del Consejo de su Mageiad, y su Oydor en la Real Chancilleria de Granada, Juez de sus Imprentas, y Librerias, &c. He vilto, y leido con singular complasencia la Oracon Panegyrica, que con particular acierto dixo, en obsequio de Senor San Diego de Alcala, el Se-10r Doctor Don Hiscio de Salazar y Molina, Colegial, que sue en el Mayor de Santa Cruz de la fe, Universidad de Granada, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia insigne Colegial de Baza, y su Cathedratico de Theologia Moral, y Examinador ynodal, que ha sido del Obispado de Guadix, y baza, y hallo, que en dicha Oracion esculpiò la ageniosa devocion del Senor Doctor, en la obrela de su lucidissimo entendimiento, de talla entela preciosa Imagen, à todas luces, del Senor an Diego, tan cortada al brillante Meridiano del Evangelio, que aun el ingenio mas escrupuloso, lo la distinguirà un punto de la Vida de nuestro in Dochrina, y el atractivo imàn de su Excoto

Fue

Perfectie charitas

foras militit timeo-

rem. 1. | oan.cap.4.

Qui se bumiliste bie

nation off in Regna

Math. 18, 11.4.

Duali vas suri 10-

lidum ornatum om-

Eccl. 50. 11.10.

ni lapide pretie o.

lux mondi.

Marin. 13. 11.5.

Calerum.

n. 18.

Perfecta charitas foras mittit timorem. 1. Joan.cap.4. n.18.

(2)
Qui se humiliat::hic
major est in Regno
Cœlorum.
Math. 18.n.4.

Quasi vas auri solidum ornatum omni lapide pretioso. Eccl.50. n.10.

Vos estis sal terræ:: lux mundi. Math.13. n.5.

Fue su assumpto, que, como en frasse de San Juan, para practicar con prudente servor la caridad perfecta, se deba expeler todo temor. (1) Cumplio con el Evangelico Aranzel exactamente San Diego de Alcala, focorriendo à el mendigo, y favoreciendo à el necessitado. Y porque pareciesse el Retrato al Original, le formo el Senor Doctor à nuestro Senor San Diego, el vestido de la Tela de Joyas de la caridad mas perfecta, orlando su hermosura con el significado de la celebre Autoridad del V. Beda, sobre el capitulo doze de San Lucas, cuyas doradas palabras suben à el hermoso Amphiteatro de la mayor Santidad, en este por su rara hamildad zeniciento Sol del Senor San Diego, la caridad mas ardiente, colocandolo en el fogolo Zenit de la Celestial Esphera. (2) Si se diere vna tola ojeada al dilatado lienzo de su Historia, se reconocerà no ser nimiedad esta relacion succinta: bien, que à satisfaccion, se puede todo vèr en esta discretissima Oraciona d'assa rons sob simpaldo a

Naciò San Diego de Alcalà Vaso solido del oro mas sino de la caridad, adornado con las singulares preciosidades de las virtudes todas. (3) Naciò como brillante Sol, en cuyas velocissimas alas llevò la salud de cuerpo, y alma à las Islas mas remotas de las Canarias. Y porque no se nos ocultassen los ardientes rayos de su luz, y gozassemos los encendidos ardores de su abrasada caridad, brillò en las dos Andaluzias con quilates de superiores luzes, este tan exemplar, como valeroso Heros, siendo à un mismo tiempo luz hermosissima del mundo, y esicacissima sal de la tierra, por las muchas, y raras conversiones, que hizo la esicacia de su Doctrina, y el atractivo imàn de su Exemplo.

UGR Biblioteca Universitaria

Yano me admiro, pruebe el Senor Doct. con unta energia, aver Dios dado á luz à tan grande santo, para que suesse lumbrera inextinguible de mas, y otras Naciones: efectos todos de la brillanrelampara de la Gracia, que encendiò tan ardientehoguera, y construyò tan crecida flamante Pyra mel caritativo corazon de S.Diego. Traialo siempre el Santo en sus manos : y como manos hechas itorno, y llenas del oro de la caridad, y de los ceestes Jacintos de las virtudes, hazia donde quiera que las bolvia, derramaba sagradamente prodigio, 7 con notable afluencia celestiales riquezas. (5) lan rotas, tan abiertas tenia siempre S. Diego para ton todos sus manos, que muestran bien ser vn siel dilleno, de las de aquella Muger fuerte, que celetra Salomòn, y exorna el V. Beda muy del intendescanta per por que en continuo movimient(6).ot

Imitò S. Diego en esta benefica propriedad el caracter mas inseparable del Sol, que con innato desinteres penetra hasta los mas profundos senos de la tierra, con el activo ardor de sus rayos. Y unque es verdad sentada, que en donde mas se lucen las benignas influencias de el Sol, es en aquelos sitios, que estan para recibir su fogosa virtud mas dispuestos: para exceder nuestro Penitente sols. Diego à este luminoso Planeta, reparte con an igual proporcion las flamantes luces de su caridad ardiente, que no solo en las partes mas ocultas del Orbe, sino aun en su cabeza misma, florecen dempre verdes los testimonios de su caritativa llama. Mas què mucho? Si es S. Diego vn Sol espiriwal con muchas manos, como al material Sol pinaron los Antiguos. (7) 20700 emislinginod loc 33

Y porque llenasse el Senor S. Diego los espa-

Manus illius tornatiles aureæ, plenæ hyacinthis.

Es eris sepulcirus

eins gloriolum :: ip-

fam genies depreca-

Cant. 5.n. 14.

Apperuit manum inopi, cum Mysteria fidei ignorantibus revelavit.

V.Bed. cap. Cornel.

Prov.31.11.20.

. Sirat paints mail.

teplicabo dies meos.

100 29, 0.18.

Lakata femper vires

S. Ambrof. in indic.

(01)

Ht throwand the

sieut Phanis.

ap.Caler.

Treat dies Cali.

Pyer.lib.35: \* Manas. (8)

Et erit sepulchrum
ejus gloriosum :: ipsum gentes deprecabuntur.

Mai. 11. n. 10.

matiles aprece plene

byacinthis.

Cant. 5. n. 14.

Account masses

attrody Museum vigoria

fidei ignorantibus

revelant.

Sicut palma multiplicabo dies meos. Job 29. 11. 18. Palma semper viret

S.Ambros.in indica ap.Caser.

(10)
Et thronum ejus,
scut dies Cæli.
Ps.88.0.30.

Eccli.50.

cios todos del mayor excello en el mas plaulible elogio, copiò con sublimadas creces, aun en las difuntas luces de su sepulcro, las brillantes luces del Sol en la Tumba del Ocaso. Pues este, por mas que sepulte su lucimiento en la cristalina vrna del Occeano, sabe Phenix del Cielo renacer, y aun lucir gloriosamente en su sepulcro, à el modo que profetizò Isaias de el del Sol de Justicia. (8) Y N. preeminente Sol de Alcalà brilla, aun defunto, con tan desvsado lucimiento, como lo compruebala curacion del Serenissimo Principe Don Carlos, que compendia con su acostumbrada elegancia nuestro Orador, en este su docto Panegyrico. Fue S. Diego brillante Sol, aun en el Ocalo; pues difunde con caridad indeficiente los elevados fondos de sus luces, desde el Sepulcro en que yace, en donde si descansa, es porque en continuo movimiento vuela la dorada Paloma de su caridad à el alivio de sus Devotos. Logrando assi multiplicar sus dias, como el Phenix entre los fragrantes aromas de su Pyra, eternizandolos, como entre la amenidad de sus verdores la Palma: (9) para que en el magestuolo trono de su sepulcro sean los dias de S.Diego parecidos à los dias del Cielo: (10) pues todos son para comun beneficio del mundo.

Aun por esso, no sin profundidad, el Senor D. Hiscio aplicò à S. Diego algunos de los Elogios, que dedica à el Grande Sacerdote Simon el Eclessiastico: (11) y si de aquel se escribe, que curò su Nacion, y la libertò en su mayor fracaso: de quantos infortunios librò S. Diego à su amada, y siempre grande Sevilla, en cuyo Reyno se viò nacereste Sol benignissimo, cuyos piadosos influxos experimentaron Alcalà, Cordova, el Desserto de la Salrida.

20.3

reda, y otros innumerables Pueblos, y aun la mifma Ciudad de Roma, donde lucio su caridad en s mayores conflictos: pudiendo dezir de los Pueblos, que merecieron la presencia de tan grande Santo, que tuvieron vn Sol, que los defendiesse de todo riesgo: (12) y para tocar todo lo que mi devocion me dicta, si del Sol dixo Laercio, que era una estrecha prisson intelectiva: (13) en los dilatados espacios de la Theologia Mystica, Expositiva, y Elcolastica, no huvo especie, que S. Diego en su entendimiento no abrazasse, penetrando todos los ondos del mas recondito systema, y respondiendo llos mas arduos puntos con decisivo voto. (14) Y no es de admirar, ver tales rasgos de la Divina luz, que difundia el Sol de S. Diego de Alcala; porque insentir de Virgilio, siempre fue decissivo el voto del Sol: (15) eran tan verdaderas, tan fundadas, un eficazes sus resoluciones, que aun los mas eruatos Heroes doblaban à sus dictamenes la rodilla.

Y debiendo yo doblarla al alto respeto, que para mi confusion, me constituye Censor de esta Oracion Panegyrica, solo hallarà el mas delicado, Aristarco cosas dignas de alabanza, y nada, que se deba medir con la rigida vara de la Censura, en la brillante hoguera de la devocion, à el hermoso Sol de S. Diego, encendiò el Sr. D. Hiscio la refulgente uz de su discurso, para tirar las lineas à este Sagrao, y Retorico Proyecto. Y era precisso fuesse Ilsi; porque aviendose formado el Sol de la parte mas pura de la luz, (16) determino Dios, que quen predicasse de el Sol de Alcala, fuesse vn Docor, que siendo por su ingenio tersa, y clara luz, en Olympo de esta Iliberitana Athenas creciesse lanto en tan pocos años, que ya caudaloso Rio de Doc-

(12) Habuerunt Solem sine le sura.

Pf.18.n.3.

Solest intelligens, vinculum.

Laert.lib. 1. in vita Niog.

Mira Deiluce per fundebatur adeò ut de rebus calestibus, litterarum expers mirandum in mos dum, O plane divis nitus loqueretur.

Ex offic.lec.2.

2.noc.

(15)Quis solem dicere falsum audeat? 1. Georgie. Vival.de I z. Perfe-

eutionib. Eccl.

(16) Purissimam partem lucis transtulit in solem.

Sufficit dignis levie.

Phil.de mund.opi. inferior eft.

fic.

S. Hieron, Ep. ad Paulin.

Doctrina, se convierte en este Sermon en Soltan resplandeciente, que vestido de las luces de la ciencia, se desata en copiosas lluvias de sabiduria, para honor de essa antigua colonia, y de esta nueva Nadir.

A vista de tal eloquencia, que en el Sr. Doct. tiene mucho de salada, tan selecta por el innato exptendor de lucida, debia yo, como Harpocrates en la Scena, entrar con el dedo en la boca, admirando sus sentencias, quando se me manda examinar critico sus clausulas: que à la verdad son vn dechado divino à la fantasia mas animosa: vn assumpto tan proprio, tan no estraño (bien que peregrino) à cuya grandiosa fabrica no miraba la maxima del Apostol (17) en la exortacion, que hizo à los Predicadores Evangelicos. Pues el Sr. D. Hiscio, Valo escogido, contiene, y derrama el precioso licor de su doctrina en viiles, provechosos, y esicaces documentos, que enseñan, aprovechan, y edifican à las Almas; no en satiles, vanos cultos, y afectados discursos, que, ò se los lleva el viento de la vanidad, o congelados en pestiferos vapores, se reservan para aumentar otra mas cruel persecucion à la Iglesia.

Muy poco, ò nada es lo que he dicho; porque para elogiar à vn grande Heroe, es necessario vn Heroe grande: ò porque para Sugetos tan benemeritos basta vna cenida, y concissa alabanza (19) ò porque no es possible dezir quanto se merece esta tan limada Oracion del Sr. D. Hiscio, à cuya excelsa Gerarquia se consiessa incomparablemente inferior la mas superior alabanza: pues sola ella puede ser proporcionado, y cabal Elogio de si misma. (20) Por tanto, muy distante de la Provincia

Habuerunt folem
fine lefura.

Pi. 18.h. 2.

Pi. 18.h. 2.

Soi efficient gens

Doctrinis varijs,

Lacrelib, r.in vic.

Niog. - Link

O peregrinis nolite

Hæbr. 13.11.9.

Ex offic.lec.24
2.noc.

Dicentes fubtilia, non vtilia.

(13)

Vival.de 12.Persecutionib.Eccl.

Sufficit dignis strictalacus.

Ennod lib. 8.c.38.

(20)
Parium dixi, pro
merito omnis laus
inferior est.

S. Hieron, Ep. ad
UGRamliteca Universitaria

da de la adulacion, digo: que por no contravenir esta Oracion Panegyrica à las Reales Pragmaticas, n Catholicos Dogmas, es muy digna de la Prensa, de la Pren ques en ello recebirà mayor aumento la devocion Senor San Diego de Alcala. Assi lo siento en esn Real Convento de Granada del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Calzados, Redempcion de Cautivos. En 29. de Enero de se le concediera Licencia para la impression de el Sergion, que 8414 Ciudad de Baza predicò el Seño: Dod. Don Hifelo de Salazar v M. lina, Colegial, oforrad manfint de Sanca Ceux de la Pè, Univer dad de Granada, Canomigo Lectoral de la Santa Inlegne Cole gial de Baza, y fu Cashedrarico de Theologia Morai, y Examinador Synodal, que ha fido del Obilpado de Guadix, y Baza, en delabracion de la Fiesta, que se hizo à San Diego de Alexia, en la colocacion ce d Nucvo Mercado en la dicha Ciudad, el que por fu Schoria feremun à la Cenfure del M. R. P. M. Fr. Juan Barrofo y Comendations que in fido del Real, y Militar Orden de M. Stande la Merzed , Medempelou de Caurivos, &c., per quien por fu Parecer, que se la la demondrade, le ha dicho no ofrecersele reparo, que oponer a dicha pretentiou. Les rodo lo qual, lu Sefioria dixo, debia de conceder, y concedio licencia al dicho Señor Dock D. Joseph Juan de Olea, para la haptelsion de dicho Sermon sy mandò, que qualquiera Impreffor de ella Cinda lo pueda imprimir, con cal, de que à fu pie comie et dia en que fume primiesse, el Impressor, y de fer con licencia de se Senoria, y fisches le ponga vno de ellos con eficis Auros, para que en ellos confe, y otro se entregue à su Schoria, y para ello se de por testimonio, y lo fituo. Zehegin. Torquato del Calcillo y Tamayo. Segun, que lo referido mas las gamente confer, y parece del dicho Memorial, Decreto, y Parecer, y el Auto preinferro es copiade fu original, que roldo por aora queda entre los papeles de dicha Comission, que despacho, à que me ressero; y para que assi conste con virtud de lo mandado en el , doy la presente en Granada en veinte vno de Febrero de mil sececientos quarenta y ocho años. Mingraph in the state of the st

#### LICENCIA DEL JUEZ REAL.

AUTO EN la Ciudad de Granada, en veinte dias del mes de Febréro de mil setecientos quarenta y ocho años, el Schor Don Christoval de Zehegin, del Consejo de su Magestad, su Oydor en esta Corte, v Juez de Imprentas de este Reyno. Aviendo visto el memorial, que el tà por cabeza, dado à nombre del Señor Doct. D. Joseph Juan de Olea, Colegial huesped, y Rector, que sue en el Mayor Real Imperial de Santa Cruz de la Fé de esta Universidad, pretendiendo por su Senoria se le concediera Licencia para la impression de el Sermon, que en la Ciudad de Baza predicò el Señor Doct. Don Hiscio de Salazar y Molina, Colegial, que sue en el Mayor de Santa Cruz de la Fè, Universidad de Granada, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Insigne Colegial de Baza, y su Cathedratico de Theologia Moral, y Examinador Synodal, que ha sido del Obispado de Guadix, y Baza, en celebracion de la Fiesta, que se hizo à Sin Diego de Alcala, en la colocacion de el Nuevo Mercado en la dicha Ciudad, el que por su Senoria se remitio à la Censura del M. R. P. M. Fr. Juan Barroso, Comendador, que ha sido del Real, y Militar Orden de N. Sra. de la Merzed, Redempcion de Cautivos, &c. por quien por su Parecer, que se ha demonstrado, se ha dicho no ofrecersele reparo, que oponer à dicha pretension. Por todo lo qual, su Señoria dixo, debia de conceder, y concedio licencia al dicho Señor Doct. D. Joseph Juan de Olea, para la impression de dicho Sermon; y mandò, que qualquiera Impressor de esta Ciudad lo pueda imprimir, con tal, de que à sur pie conste el dia en que se imprimiesse, el Impressor, y de ser con licencia de su Senoria, y fecho, se ponga vno de ellos con estos Autos, para que en ellos conste, y otro le entregue à su Señoria, y para ello se de por testimonio, y lo sirmo. Zehegin. Torquato del Castillo y Tamayo.

Segun, que lo referido mas largamente consta, y parece del dicho Memorial, Decreto, y Parecer, y el Auto preinserto es copia de su original, que todo por aora queda entre los papeles de dicha Comission, que despacho, à que me resiero; y para que assi conste, en virtud de lo mandado en el, doy la presente en Granada en veinte s

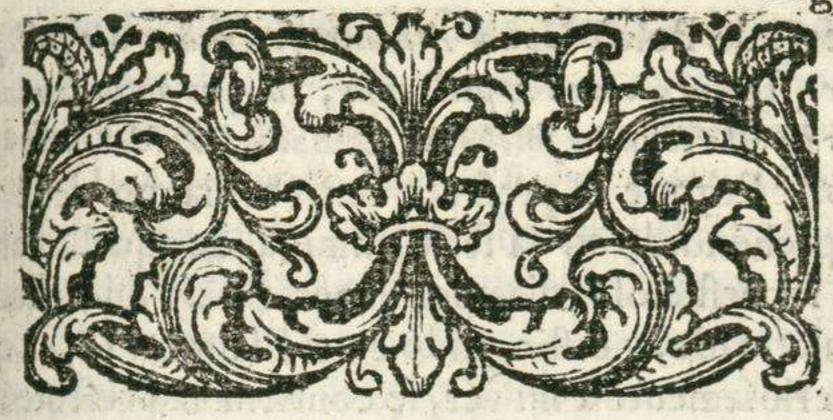
vno de Febrero de mil setecientos quarenta y ocho años.

michig interest in than 1977 fil

Torquato del Castillo y Tamayo.

-1

Pag.1.



NOLITE TIMERE PUSILLUS GREX, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum, &c. Lucæ cap.12.

(ARO MEA VERE EST CIBUS, ET SANguis meus verè est potus, &c. Joann.cap.6.



jubilo, noble, y religioso concurso, venera oy nuestra devocion, y respeto? Quantas alegres sestivas aclamaciones llenan oy el limitado corto espacio de su brevissima duracion? Sus muchas mysteriosas circunstancias multiplican sus

Motiempo, dia festivo, y grande à todas luces. Ya no se acuerde Roma de aquel su alegre dia doze de Noviembre, que su antiguedad celebrò con tan festiva pompa, por el triunso marcial, que allà en el Asia consiguiò su Marco Aquilio; ni la Ciudad sustre de Athenas, le numère ya por cèlebre, y festivo entre sus alsas sementidas adoraciones, que en variedad de groseros vasos ofrecian oy à Baco, y à Mercurio: Dies alebris apud Romanos (dize la docta erudita pluma del Re-

Polo in suo diario.

Die 12.Novembris.

Psalm.117.

Genebrardo in hunc locum

S. Epiphan.ora tione in Christi Resurrect. Reverendo Polo) apud Athenienses in boc die futt per celebre festam, cytra appellatum, in quo omne seminum genus in olla coquere solebane, & Bacco, & Mercurio offerebant. Porque el presente festivo dia no debe ser comprehendido en la serie numeral de aquellos antiguos supersticiosos dias, por venerarlo oy mi cortedad singularizado, y distinguido en el Psalmo 117. en que mysteriosamente à mi ver, se contiene la presente seltividad. Constituid, estableced, dize el Real Propheta David, un solemne festivo dia en concurrencia grande, en estrecha, y apretada multitud de sieles: Constituite diem solemnem in condensis, que entiende Genebrardo, in densis turbis, in magna multitudine ad sacra solemnia concurrentium. Esto es, dize San Epiphanio, constituid, y estableced un cèlebre solemne festivo dia, que en su latitud llene todo el ambito del mundo, y en su elevacion llegue à ser la cumbre, y corona de todas las festividades: Constituite diemsolemnem in condensis, hoc est, totius mundi festum vertex omnium festorum.

Y quien, Señores, por ventura es oy, el grande felize objeto, à quien se tributan los presentes religiofos cultos con tan lucido religioso aparato? Quien, 
pues, avia de ser, Catholico, y sabio Auditorio, sino 
es vn Santo, humilde Religioso Lego de la esclarecida Religion de San Francisco; vn Alexandro en lo 
magnanimo; en su equidad vn Licurgo; vn Pablo en 
lo modesto; vn Thobias en lo devoto; en lo Religioso vn Judas Machabèo; vn singular no visto exemplo 
de limosneros, y espejo de almas sencillas; ornamento de la Iglesia Catholica, y de su esclarecida Religion Seraphica; honra, y heroyco blason del Reyno 
de Sevilla, y poderoso asylo de todos los Reyes de 
España; el Bienaventurado, y glorioso Santo San 
Diego

Diego de Alcalà; cuya sublime gloria celebra oy su Religion Seraphica, y con devotas, y extraordinarias demonstraciones de jubilo aplaude tambien oy otro Diego ::: leal fervoroso devoto suyo, con toda la magestad, y pompa del presente lucido aparato; y con la nueva devota Imagen, que veneramos aora en iquel Altar, que ha hecho fabricar su ardiente devotion, para colocarla despues en decente Trono en el mevo, vtil, y costoso Mercado, que con aprobacion del Illmo. Señor Marquès de Lara, Governador, que sue del Supremo Consejo de Castilla, ha hecho fabricartambien su prudente notorio zelo, y aplicacion, sin menoscabo del comun, y en beneficio notorio de esta Nobilissima Ciudad, quien lograrà desde oy el mas abundante, y mejor abasto, teniendo en su nue-10 Mercado al Señor San Diego por Protector, y por Patrono. sol Kaldika Rasion, babirgamianolog avus.

Coloquese, pues, con tan devoto singular acuerdo à nuestro Glorioso sublime Santo, para la veneration publica de esta Ciudad Nobilissima, en el nuevo
Mercado, ò Plaza Nueva, con aquellos dos heroycos
blasones de Cruz, y Rosario, con que adorna sus manos devotas, como irrestragables señales de las mas
poderosas victorias, con que supo el Señor San Diego
triunsar del Demonio, qual otro David del Gigante;
pues si David con la honda, y con el baculo armado,
tindiò del Gigante la sobervia, nuestro Glorioso Santo
con la Cruz, y con el Rosario, supo muchas vezes
l'encer la infernal astucia.

Y rindansele oy à nuestro Santo Glorioso las mas devotas demonstraciones de jubilo, à presencia de quel Augusto, è inesable Sacramento; y en Templo d'mas decente, y devoto, consagrado con razon, y con justicia à aquel Divino compassivo Simulacro,

cuyas penas, dolores, y fatigas tuvo el Senor San Diego presentes de ordinario, con la continua meditación de la Passion, y Muerte de su Hijo Sacrosanto, cuya gloriosa Cruz tuvo siempre nuestro Glorioso Santo en sus manos devotas, como poderoso esicaz remedio de todas sus necessidades, y assistencia de lo mas docto, mas noble, y devoto de esta Ciudad llustre, que convocados todos oy por el notorio zelo, y devoción de quien coste tanto gasto, tan reverentes cultos, esmalta sobre manera con la de su presencia, mas, y mas su heroicidad, zelo, y desinteres, y acredita de nuevo su tierna notoria devoción.

Pero todo lo sabe disponer assi el christiano zelo; y sabia vigilancia, del que con tanto esmèro, y prudencia sabe oy en esta Ciudad administrar la justicia; cuya notoria integridad, no es flexible à los impulsos de la inclinacion, ni se rinde à las violencias del interès en el sabio prudente govierno de esta Nobilissima Ciudad, emulando en el con el mayor cuydado à Joseph Presecto, y Governador de Egypto; pues si Joseph supo, con singular acuerdo, prevenir de tanto trigo los graneros, que pudo assi evitar la perniciosa cruel hambre de siete anos en Egypto, y toda la tierra: Omnis etiam frugum abundantia in singulis vrbibus condita est, que dize el Texto: Nuestro vigilante Alcalde Mayor ha sabido tambien, con notorio zelo, quitar, y evitar, con sus proprios caudales, la hambre, y falta de trigo en esta Ciudad, con sabia, y abundante prevencion.

Genes. cap.41.

Mas no quiero, discreto Auditorio, proseguir tan merecido digno elogio, porque reconozco ya mortificada su natural modestia; y porque aviendo de predicar de nuestro Santo, que es oy mi principal assump-

o, necessito para proseguir, la poderosa assistencia de la gracia, la que espero me alcanze aquella dolorosa afligida Reyna, si la saludamos todos con el mas profundo rendimiento, con la Oracion mas de su gusto. Ave Maria, Ave gratia plena.

por los muchos vafos, c(\*\*\*)ella se ofrecian à Bren,

e de nueftro Glorio

### 

## SERMON.

NOLITE TIMERE PUSILLUS GREX, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum. Lucæ cap. vt superior de sono ibn A oromalib and



A LETRA DEL EVANGElio, que se acaba de cantar, me ofrece, y facilita oportunos assumptos para mi Sermon (Soberano Senor Sacramentado.) En èl la Magestad de Christo nuestro Bien, por el Sagrado Evangelista San Lucas, encarga à sus amados

Discipulos, que desechen, y aparten de si todo temor, quando practiquen con fervor la caridad; porque favorecer al necessitado, y socorrer al mendigo, ts el mas cierto seguro medio de conseguir el eterno Luce cap. 12? teliz Reyno de la Gloria: Nolite timere pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum, vendite, que possidetis, & date eleemosinam.

Como cumplio el Senor San Diego de Alcalà esta pro-

Bed.in cap. 12.

Lucar.

Polo ubi fup.

6

provechosa christiana maxima de nuestro Evangelio, serà de mi Sermon el assumpto, en que seguirè el docto parecer del erudito citado Pollo, que en alusion discreta à la antigua solemne Fiesta, que la Noble Ciudad de Athenas llamò con el renombre de Cydra, por los muchos vasos, que en ella se ofrecian à Baco, y à Mercurio, dize de nuestro Glorioso, y esclarecido Santo lo siguiente: Etsi antiqui in bos sesto Cytra appellatum à vasis ita delirarant, Sanctus Didacus suit vas aureum sua charitate. Propuesta ya mi idèa con el apoyo de tan docta, y erudita pluma, no sè si acerta-

Polo. ubi sup.

rè à pondefarla.

Fue nuestro Glorioso Santo San Diego de Alcalà mysterioso vaso de oro por su excessiva ardiente caridad; S. Diducus suit vas aureum sua charitate. Pues no sue, discreto Auditorio, el Señor San Diego, quien à los primeros admirables passos de su vida exemplar, y devota, esectuò lo que nos dize el Venerable Beda de aquellos honsbres grandes, que aviendo despreciado todas sus cosas, con el trabajo de sus proprias manos mantienen su misma vida, y sustentan, y socorren la necessidad agena: Quod tunc dignè sit, quando quis semel pro Domino suis omnibus spretis, nibilominus post hec labore manuam unde, o victum transigere, elemos sinam dane queat operatur? Quien lo puede du dar, si advierte con atencion los primeros admirables sucessos de la vida exemplar, y devota de nuestro Santo.

Bed.in cap. 12. Luca.

Luce cap, 123

Antes de vestir el Señor San Diego el muy religios Santo Avito de la esclarecida Religion de San Francisco, retirado de su propria casa, en las soledades de vn desierto, emprendio la santa loable maxima de dar limosna à los pobres con frequencia, de solas las cucharas, que su pobreza hazia en cierta Huertecita, que labraba en compania de vn Santo Sacerdo.

u; en cuyo humilde loable exercicio echo nuestro santo Glorioso por muchos años los primeros solidos imienntos de su alta vocacion, y singular virtud.

No fue nuestro Glorioso Santo San Diego de Alalà, buelvo à dezir, aquel fervoroso exemplar Novino, en el muy Religioso Convento de Arrizafa, en Cordova; cuya eximia ardiente caridad, se viò siemme, con no vulgar admiracion, en los exercicios corporales, y espirituales de su humilde religioso estado? No sue despues, aunque de prosession Lego, à planur la Fè Catholica à la Isla llamada Fuerte Ventura, que es vna de las Islas de Canarias, en donde por sus gandes talentos, y notoria virtud, fue vn zeloso, y mudente Guardian, edificando à todos con la contima mortificacion de su carne, con ayunos, y peniencias, con lo que nuestro Santo Glorioso se prepaaba de ordinario, para padecer martyrio por la Fè latholica, en la Conversion dilatada, que intentò espues de todas las Canarias? Qual mysterioso vaso eeleccion, que preparaba el Senor con mucha gra-14, para llevar su santo nombre à aquellas entonces ocultas Islas, y para convertir tambien à infinitos dolatras, con muchos raros exemplos, y milagros, que supo siempre su caridad hazer en honra, y gloria le Dios, y provecho de sus proximos.

Mas como el Señor tenia preparado à nuestro lanto Glorioso para otras empressas, quizà de su malor servicio, permitiò, que la obediencia de los supelores bolviesse à N. Señor San Diego à nuestra Andalcia, para que cumpliessen en el à la letra aquellas aysteriosas palabras del Evangelico Proseta: Dedi tè alucem Gentium, parum est, ut sis mibi servus ad suscindas Tribus Israel. Para mas ha de ser, dixo Dios, un Diego de Alcalà, que para la Conversion dilata-

Isaiæ cap.49.

da de las Islas de Canarias; buelvase à España, ilustre el Reyno de Sevilla; edifique à aquella Ciudad; ad. mire su Pueblo con infinitas raras conversiones de hombres perdidos, haga en Sevilla tambien milagros muy famosos; Veanle alli curar de muchos enfermos las llagas asquerosas, lamiendolas con su propria lengua; sirvanle tambien la comida los Angeles en las soledades de un camino; y aun todo esto me parece poco para San Diego, parum est; porque yo le llevare à la Corte Romana, y despues à los Conventos de Salceda, y de la Ciudad de Alcalà en Castilla, para que como nuevo Sol, ilumine, y favorezca à todos, y sea el assombro de vna, y otra tierra: Dedi te in lucem Gentium, parum est, ut sis mibi servus ad suscitandas Tribus Israel. 1 man , same , leb mois some and

Isaia vbi sup.

Quien creyera, discreto Auditorio, iguales prodigios de un pobrecito Lego humilde! Y quien dexara de admirar su excessiva heroyca caridad, y su zelo Apostolico, viendole à el parecer, sin aquella sabiduria, que pide tan alto ministerio? Grande hombre sue Moysès en el mundo; y sin embargo, que Dios le mandò, que fuesse à Egypto, para hablar, y convertir à Faraon, que era vn solo hombre, aunque Rey, se escusò Moysès con el corto motivo de tener su lengua poco expedita: Impeditioris, & tardioris lingue sum; y si avia de tener esecto su embaxada, le avia de juntar Dios la eloquencia de Aaron su hermano; de modo, que para lograr, que Moysès hablasse à vi

hombre solo, se avia de valer de otro tambien. Lo

mismo sucediò à mi vèr, con Jeremias, queriendole

Dios embiar por Predicador à su Pueblo; en que se

escusò tambien este Proseta, diziendo, que no sabia

mas, que la AAA. Nescio loqui, quia Puer ego sum.

Exod.cap.4. V.12.

Herem, cap. r.

Quiere assimismo Dios embiar à el Profeta Jonas, pas UGR Biblioteca Universitaria

npredicar, y convertir à la Ciudad de Ninive; y à el punto se huye de el mismo Dios, arrojandose à las ondas prozelosas de el Mar. Quiere tambien el mismo se nor embiar à el Proseta Abacuc, en socorro de Daniel, que estaba en el Lago de los Leones de Babylonia, y Abacuc se escusa alegando ignorancias: Babylonum non vidi, O lacum nescio: Porque aver de convertirà vn hombre, à vn Pueblo, à vna Ciudad, y à vn
Rey, pide vn corazon mas que humano; y es muy
nierto (discreto Auditorio) que para digno empleo de
nodo vn Angel de Guarda, es bastante vn solo homne, y ha de ser vn grande Principe de los Cielos, el
que se encargue de solo vn Reyno: Princeps autem
Regni Persarum restitit mibi.

I que à vista de todo esto, nuestro Glorioso Sanb San Diego de Alcalà se encargasse solo de la conversion de todas las Canarias, despues de la converson de vna de sus Islas? Colija alla mi discreto Audilorio, qual seria la excessiva ardiente caridad de su ternissimo compassivo corazon: Moysès se escusa on Dios de hablar, y convertir à vn Rey: Jonas à ma Ciudad; y el Profeta Jeremias à vn Pueblo; y bastante para todo vn Angel de Guardia, la custodia de solo vn hombre, y para vn Arcangel la de solo Reyno; y San Diego de Alcalà, no contento con admirable conversion de solo una Isla de Canarias, imprendiò solo, y por si la conversion de todas. Palece à mi vèr, singular raro milagro de la gracia espeval, con que Dios assistia à nuestro Santo Glorioso; Para que su caridad siempre benigna, y su Apostolico belo tengan mas que admirar, y que aplaudir, bastavna sola parte de el empleo de San Diego de Alcapara vn Moysès, otra para vn Jeremias, otra para Jonas, otra para vn Angel, y para vn Arcangel

B

UGR Biblioteca Universitaria

Jone cap. F:

Dan. cap. 14.

Math, cap.15.

Isaię ibi.

otra;

Plaimar 8.

otra; y lo que para todos basta, y aun sobra, para San Diego de Alcalà no basta. Dedi te in lucem Gentium, parum est, vt sis mibi servus ad suscitandas Tribus Israel.

Pues què dirè de su eximia ardiente caridad en la Corte Romana, à donde le llevo su devocion, y la obediencia? Para que como nuevo Sol, la ilustrasse con raros exemplos, y milagros. Quantos no esperados socorros solicitò cuydadoso para sus muchos enfermos en el largo tiempo de trece meses, que viviò nuestro Santo en el Religioso Convento, que llaman de Arazeli? A quienes nunca faltò lo necessario, aun padeciendo Roma por entonces la mayor necessidad, y carestia. Sabia nuestro Santo muy bien aquella importante christiana maxima de el Evangelio, en que Christo nuestro Bien promete el Reyno de la Gloria, à el que diesse, y buscasse para los Pobres el necessario sustento: Percipite Regnum, quod vobis paratum est à constitutione mundi, sitivi, & dedistis mibi bibere, esurivi, & dedistis mihi manducare.

Math. cap.25.

long cap. Fa

Dan, cap, ra.

Quantas necessidades remediò nuestro Glorioso Santo durante su heroyca vida, no podrè yo facilmente numerarlas, ni aplaudirlas en muchas horas; solamente dirè en gloria de su notoria caridad, que el Senor San Diego tuvo vn corazon tan limosnero, caritativo, y amoroso, que siempre lo traxo en sus manos, imitando con mucha propriedad à el Real Proseta: Anima mea in manibus meis semper; por sien alguna ocasion faltassen medios à su innata misericordia, para socorrer la agena necessidad, entregarle gustoso à el pobre necessitado con sus manos su misma vida, y su proprio corazon. Abrio siempre nuestro Glorioso Santo, su limosnera liberal mano, para el necessitado, y para el pobre extendiò tambien sus pala

Pfalm.118.

Proverb. i.

Pier.Val.verb.

palmas; imitando puntualmente su innata ardiente aridad, à aquella varonil fuerte muger, que tanto celebra Salomon: Manum suam aperuit inopi, O palnus suas extendit ad pauperem. Quizà por esta razon pintarian los Antiguos à el Sol con muchas manos, como dixo Pierio; porque las brillanteces de su caridad siempre benigna, se comunican à los mortales en todos tiempos. Assi despues de casi dos siglos, se ven, yadmiran con christiana veneracion, y memoria de la insigne caridad de nuestro Santo, distintos monumentos, con que sus devotos han conseguido siempre para sus enfermedades remedio, estos son el Naranjo, que nuestro Santo plantò en su Convento de Arrizafa en Cordova; la Palma en el de Fuerte Ventura de las Islas de Canaria; el Algive, que hizo en Roma en su Convento de Arazeli, en el de Santa Maria de Salceda la Fuente; y en el de Alcalà la Parra: cuyos frulos, y saludables aguas, hasta oy han sido para todas les enfermedades remedio; porque nuestro Santo Glorioso fue como el Sol, que en todas partes favotece con su luz, y en todos tiempos ilumina con su delblandor é canibile Medidor velledicina à robnalque

Mas, assi en esto, como en todo se aventajo à el sol nuestro Glorioso Santo San Diego de Alcalà; pues si el Sol material encerrado entre dos noches manisiesta su luz à los mortales, los dias de nuestro santo no tuvieron noche, que ocultasse su lucimiento. Fueron à mi vèr, vnos dias, como aquellos dias de el Cielo, que prometió Dios à Christo nuestro Bien, que sueron vnos dias sin noche: Et tronum eias, sint dies Cæli, & nox oltra non erit; porque en el Cielo todos los dias son de siesta, y de descanso; mas en San Diego de Alcalà, los dias, aunque de el Cielo, sueron siempre de continuo trabajo, mortificacion, y

Pfalm. 88. V.30. Proverb, r.

Pier. Val. verb.

penitencia. Fueron los dias todos de nuestro Santo Glorioso, siempre para servir, y exercitar su ardiente caridad, y no conocieron noche, que les interrumpiesse su claridad, y resplandor: Et nox vitra non erit; porque supo muy bien nuestro Santo hazer de los dias de su vida exemplar, y devota, vn solo permanente claro dia, para servir, y favorecer. De dia trabajaba continuamente nuestro Santo, exortaba, cuydaba sus enfermos, se ocupaba en diferentes oficios serviles; daba excessivas limosnas, reprehendia los vicios; plantaba las virtudes, enseñaba tambien à grandes Theologos, que le tenian por Oraculo, las mas claras soluciones à sus dudas; mas en llegando la noche, quando llega para todos el descanso, comenzaba para el Señor San Diego otro penoso dia de trabajo, y mortificacion, comenzaba entonces con mas fervor la oracion, la penitencia; quantas noches en el tiempo mas frio de el Invierno, passò nuestro Glorioso Santo metido en las eladas aguas de vna pila, para refrenar assi los ardores de la concupiscencia? De noche era mayor su cuydado de los enfermos, à quienes servia de Medico, y Medicina à vn mismo tiempo, lamiendo, y curando con su mortificada lengua sus llagas mas asquerosas. Aventajandose siempre à el Sol su ardiente continua caridad; pues si el Sol material entre dos noches manifiesta su luz à los mortales, la caridad eximia, è indeficiente de nuestro Santo no tuvo noches, que escondiessen jamas su lucimiento; porque el Senor San Diego de Alcalà hizo, y supo hazer siempre de todos los dias de su vida celestial, y devota, vn solo claro permanente dia, para servir, y favorecer: Et tronum eius sieut dies Cæli, O nox vitra non erit.

Ni aun despues de los dias de nuestro Santo, go-

Pfalm.54.

lecici, cep 500

Math. cap. 16.

undo ya de la mayor dicha, y felicidad, en la bienwenturanza, que es un estado feliz, de quietud, y de descanso, dexò de servir à Dios, y à sus devotos Sau Diego de Alcalà. Todos los Santos del Cielo trabapron mucho en este Mundo; mas luego que llego su mierte, descansaron afortunados en la Gloria; mas san Diego de Alcalà sabe muy bien servir à Dios, y llos hombres despues de muerto. Què es esto Santo mo? Què cuydados son los vuestros tan agenos de destado feliz, que gozais en la bienaventuranza, que ignamente posseeis? Parece, que me responde nuesto Santo Glorioso: estaba yo hecho à servir, y favonecer en el mundo à todos; y aunque me veo en la lumma dicha, y felicidad de la Gloria, no se absteserme de servir, y favorecer en el mundo siempre que advierto alguna necessidad. Confirme esta verlad aquella maravillosa sabida curacion, que entre nuchas, hizo nuestro Santo Glorioso en Alcalà de Henares, por los años de 1572. con el Principe de mestra España Don Carlos, digno Hijo de el Senor shelipe Segundo, de feliz memoria; hallabase nuesle Principe en el mayor peligro de perder su vida, onginado de una grave, y prolixa enfermedad, y deauciado ya de los Medicos, se le apareció vna noche Señor San Diego, consolò mucho à el enfermo, que yacia moribundo, y repentinamente se reconobueno, y sano nuestro Principe con general admiacion de toda la Corte. Luego bien dixe yo, que mestro Glorioso Santo en la summa quietud, y desanso de la Gloria, sabe salir de el Cielo para servir à Dios, y à sus devotos acà en el Mundo.

Me acuerdo (discreto Auditorio) que el CoronaProfeta en el Psalmo 54. pedia encarecidamente
Dios las alas de aquella Palomita, que salió de el

Ar:

UGR Biblioteca Universitaria

Pfalm.54.

Arca de Noè, que en sentir de el Senor San Agustin. figuraba el Cielo, y representaba la Gloria: Quis dabit mibi pennas sicut columba, O volabo, O requiescam; porque aquella Palomita entrò en el Arca de Noè para salir, y saliò para bolver à entrar. Pero como dize el Real Profeta, que ha de volar, y juntamente descansar! Volabo, & requiescam; si ha de volar, como ha de descansar? Y si ha de descansar, còmo ha de volar? Pues este milagro, que pedia David à Dios, que era vn volar, que fuesse descansar en las ansias de el servir, y vn servir, que suesse juntamente descansar, y volar: Volabo, & requiescam. Este mismo logrò, à mi ver, S. Diego de Alcalà. Entrò nuestro Glorioso Sto. en el Cielo, para salir despues muchas vezes à el mundo, y lograr assi en los vuelos de su caridad el descanso, y la quietud de la Gloria, en los oficios de servir, y favorecer en el mundo; volabo, & requiescam. Es verdad, que los demás Santos sirvieron à Dios hasta las puertas del Cielo, y hasta aqui introduce el Esposo las almas en el Thalamo Nupcial de la Gloria: Ecce Sponsus venit, intraverunt cum eo ad Nuptias. Si; pero luego se cerraron las puertas del Cielo, no solo para que no entrassen las necias, sino es tambien, para que no saliessen las discretas, y sabias; y aunque a el Senor S. Pedro se le dieron las llaves del Cielo para su mayor custodia, y guarda, fueron las llaves del Reyno de los Cielos aca en la tierra: Tibi dabo claves Regni Cælorum; & quodeumque ligaveris super terram erit, ligatum in Cœlo. Tuvo el Sr. S. Pedeo las llaves; pero (digamoslo assi) para poder abrir el Cielo de la parte de afuera, y para entrar à el Cielo desde este mundo; mas la llave para salir del Cielo, y abrir de la parte de adentro, que Christo nuestro N. Bien solamente reservò para sì: Et clavis David, qui aperis, & nemo claudit;

Math. cap.25.

Math. cap. 16.

IS

undis, & nemò aperit. La refervo vnicamente para Diego de Alcala, haziendolo Dios N. Sr. à nuestro sto. Glorioso, de su llave dorada, para que pueda sa-Ir, y entrar en el Cielo siempre que quiera, y lo inclineà alguna necessidad de sus devotos; y esta es à mi ver la mas singular excelencia de N. Santo, à cuya ardente benigna caridad, las puertas del Cielo no estan urradas. Entrò N. Gloriofo Sto. por su alto merito mel Cielo, para gozar la summa quietud, y erernilad de la Gloria, y como que no sabe fatisfacerse en aGloria, sino sale à servir à Dios, y à sus devotos aca mel mundo. Entrò, buelvo à dezir, N.Glorioso Sto. omo todos los Santos, para descansar en la summa quietud de la bienaventuranza, y sabe salir muchas ezes del Cielo, para buscar en la Gloria del servir, y worecer su descanso: Quis dabit mihi pennas, sicut coumba, O volabo, O requiescam.

Aunque siempre sue Sol N.Sto. Glorioso, para luarsobre la tierra, en la Porteria de su Convento de
licalà de Henares sue N. Sto. Sol, en el Zenit de sus
lices, ò por mejor dezir, sue vna oliva fructisera, y
medicinal, plantada en el Atrio de la Casa del Senor,
lara resplandecer, como Varon insigne, con miserilordia, y caridad indeficiente. Por esta razon, consilerando el Illmo. y Rmo. Sr. Mendoza, Dignissimo
lizobispo de Granada, las grandes maravillas, con
lue N.Sto. el Sr.S. Diego resplandeció en el Oficio de
lortero, aun acà en el mundo le aplica con grande
lopriedad muchas de aquellas palabras con que deslibió el Ecclesiastico à el cap. 50. las excelencias del
lan Simon, hijo Ilustre de Onias Sacerdote.

Este sue, dize el Ecclesiastico, el que honrò el strio, y Portico de su Casa, y slegò a conseguir la soria, y aplauso de sas Gentes: Qui adeptus est gloriam

Illmus.Mendoza, ap.Pat.Gon zal. in Chron-Relig. Seraph.

idi

.idi

ici

Eccles. cap.50.

Ibi.

Ibi.

in conversatione gentls, & ingressum domus, & atrij amplificavit. Este sue el que remedio las miserias, curo los ensermos, y cuydò sus Hermanos hasta apartarlos del camino de su perdicion: Qui curavit gentem suam, O liberavit à perditione. Este es, el que enmedio de la niebla resplandeció como Estrella de la mañana, y el que enmedio de las tinieblas de la noche, alumbro como hermosa Luna, quando llega à el lleno de sus dias: Quasisstella matutina in medio nebulæ, O quasi Luna plena in diebus suis. Este fue finalmente, el que se matizò de hermosas flores, como en lo mas alegre, y risueño de la Primavera, borda sus margenes el christalino arroyo de Rosas, y Azuzenas: Quasi flos rosarum in diebus vernis, O quasililia, que sunt in transitu aque.

Ibi.

Ibi.

Esto mismo se viò en el Sr. S. Diego en su Porteria, dize la citada ilustre docta Mytra de Granada. Nuestro Santo tue, el que aviendo lucido en sus primeros años, como Estrella de la manana, enmedio de las densas nieblas de el siglo, y despues como Luna llena entre las tinieblas de la intidelidad en las Islas de Canarias, vino por fin à lucir como Sol, à el Convento de Santa Maria de Jesus de Alcala de Henares; en donde, desde el meridiano de su Porteria, honrò el Atrio, y Portico de su Casa, y consiguio la gloria, y aplauso de las Gentes. Nuestro Santo sue, el que alli con Illmus.Mendolas luces de su heroyca virtud, y celestial sabiduria, influyo eficaces remedios en todo genero de necessidades; porque ash in Chronà los pobres daba limosna; à los desnudos vestido; à los itelig. Seraph. Peregrinos posada; à los enfermos salud; à los ciegos vista; a los sordos oido; à los paralyticos movimiento; à los asi-Ecclef. cap. 50. gidos consuelo; à los ignorantes doctrina; à los Maestros, y Doctores solucion para sus dudas; à los pecadores avisos para apartarlos del camino de la perdicion. Y haziendo para el logro de estos efectos innumerables milagros, vino Math. cap, ro. por vltimo à quedar floreciente con las Rosas, y Azuzenas, que para corona de gloria, y honor, hizo brotar de su seno el calor de su ardience caridad, y misericordia; con que N.

Glorioso Santo mereciò del Senor tanta gracia, que le conduxo à gozar eternamente la summa felicie dad de la Gloria: Ad quam nos, Oc.

.idI